

Expediente: 5763/23
Carátula: GOMEZ AMELIA DEL JESUS C/ VERA RENE MARCELO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VERA, RENE MARCELO-DEMANDADO/A
27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5763/23



H101011704104

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GOMEZ AMELIA DEL JESUS c/ VERA RENE MARCELO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5763/23

FECHA DE INICIO: 06/09/2023

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **RENE MARCELO VERA (DNI: 12892656)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.